



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

San Juan de Pasto, Septiembre 18 de 2015

FAR - DPI- 103

Señores
OFICINA COMPRAS Y CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
Ciudad

Asunto: Concepto técnico convocatoria pública No 315333 de 2015

Cordial saludo

Una vez verificadas las propuestas que se radicaron en respuesta a la convocatoria en mención y de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos me permito emitir el siguiente concepto técnico:

PRECIO: valor ponderado 70%

- Las propuestas presentadas tanto por Hotel El Velero como por Hotel Chambú se ajustan al presupuesto establecido dentro de la convocatoria.
- Siendo la mayor puntuación para la propuesta que menor precio oferta por la prestación de los servicios, los valores asignados para cada propuesta sería:

Criterio de evaluación	Restaurante El Velero del Mar		Restaurante Chambú Plaza	
	valor propuesta	Puntaje	valor propuesta	Puntaje
Precio (70%)	21.738.480	70	23.852.400	63.7

EXPERIENCIA: valor ponderado 30%

Con el fin de soportar la evaluación de la experiencia de cada una de las propuestas recepcionadas y de acuerdo con lo estipulado dentro de la convocatoria, se tuvo en cuenta los siguientes aspectos: a) número de eventos certificados como experiencia y relacionados con el objeto de la convocatoria b) experiencia acreditada con la Universidad de Nariño



Criterio de evaluación	Restaurante El Velero del Mar	Restaurante Chambú plaza
Número de eventos certificados como experiencia relacionados con el objeto últimos tres años	2	7
Experiencia acreditada con la Universidad de Nariño	0	2

De esta manera y de acuerdo con la ponderación establecida para la experiencia equivalente al 30%, los valores asignados para cada propuesta serían:

Criterio de evaluación	Restaurante El Velero del Mar	Restaurante Chambú Plaza
	Puntaje	Puntaje
Experiencia: Número de eventos certificados como experiencia relacionados con el objeto	8	30

RESUMEN GENERAL:

Criterio de evaluación	Restaurante El Velero del Mar	Restaurante Chambú Plaza
	Puntaje	Puntaje
Precio (70%)	70	63.7
Experiencia (30%)	8	30.0
Total	78	93.7

OBSERVACIONES

En relación con la presentación de las propuestas y de acuerdo con los requisitos exigidos me permito hacer las siguientes observaciones:

1. Siendo que el evento de cierre del Diplomado en Atención Integral a la Primera Infancia está programado para el día 26 de septiembre en 22 municipios del departamento relacionados en la misma convocatoria, es necesario precisar si la propuesta de la firma Restaurante El Velero del Mar se ajusta a este requerimiento ya que no lo especifica, a diferencia de la otra propuesta que si lo contempla.
2. No se relaciona por parte de la empresa El Velero del Mar, certificado de aportes a la seguridad social ni certificación de estar al día en los pagos durante los últimos seis meses.



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En consideración a lo anterior y de acuerdo con la sustentación técnica que he expuesto me permito sugerir la contratación de la firma Restaurante Chambu Plaza.

Quedo a la espera de la decisión que por parte del comité de compras y contratación se adopte.

Atentamente,

Paulo Gil Guevara
Coordinador Proyecto AIFI Convenio 1500-13
Universidad de Nariño

VaBo Mg. Luis Alfonso Caicedo – Delegado UDENAR Convenio 1500-13